

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46608 MADRID

Edicto.

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 639/13, con Número de Identificación General del procedimiento (N.I.G.) 28079 1 0009666/2013, en fecha 20 de noviembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil "Construcciones C, S.A.", con CIF: n.º A-786 39 077.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E. y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130066520-1